

El Eco de Cartagena.

Año XXVI.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7518

Precios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11 50 id.
La suscripción empezará a contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, rue Caumarlin, 61.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

LUNES 29 DE NOVIEMBRE 1886.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. — La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibo, salvo el caso de obligación legal. — No se devuelven los originales.

Administración, MAYOR, 24.

EL CONGRESO JURIDICO ESPAÑOL.

Ha prestado un verdadero servicio al país la Academia de Jurisprudencia y Legislación al convocar en Madrid un Congreso jurídico español, con objeto de discutir lemas tan importantes como los de codificación del derecho civil, sustitución del consejo de familia, lugar que en ésta debe ocupar la mujer, sistemas de sucesión testamentaria y abintestato, derechos de la filiación ilegítima, teoría de lo contencioso-administrativo, restablecimiento y organización de los Tribunales de comercio.

A semejanza de los grandes certámenes que, bajo el nombre de exposiciones, se celebran para la exhibición de los productos de la industria, tiene también la ciencia sus certámenes, en forma de congresos, ya internacionales, ya nacionales ó regionales, para la comunicación de los progresos realizados en los diversos ramos del saber humano. Son frecuentes estos Congresos en Europa, de medio siglo acá; y España entra en este concierto de los pueblos cultos, al inaugurar un Congreso jurídico en momentos tan solemnes y tan decisivos como lo son aquellos en que se trata de llevar á cabo la obra de la codificación del derecho privado.

El día 24 de Noviembre de 1886 se celebró la sesión preparatoria del Congreso, bajo la presidencia del señor Carvajal, que lo es de la Academia de Legislación y jurisprudencia; y fueron elegidas la mesa del Congreso y la Comisión de conclusiones. El Sr. Carvajal saludó á los individuos del Congreso, y se felicitó de que hubieran respondido al llamamiento de la Academia los escritores, las Facultades de derecho, los Colegios de abogados y Notarios, las Academias y los representantes de los diversos Centros oficiales encargados del estudio y de la aplicación del derecho.

Nombrado presidente honorario del Congreso el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Alonso Martínez, inauguró en el día de ayer las sesiones, y en elocuente discurso, puso de relieve la importancia que envuelven los trabajos del Congreso, para el progreso de las ciencias jurídicas; expresó su vehemente deseo de ver realizada la codificación del derecho civil pátrio, y excitó á los individuos del Congreso á que cooperen con su esfuerzo al mejor éxito de la iniciativa del Gobierno.

En seguida se puso á discusión el primero de los doce lemas que han de ser objeto de las deliberaciones del

Congreso. Este tema entraña la cuestión más árdua y más difícil de resolver con seguridad de acierto en las presentes circunstancias.

¿Ha llegado el momento de codificar el derecho civil en España? En caso de afirmación, y teniendo en cuenta la diversa legislación que hoy rige en Aragón, en Cataluña, en Navarra, en Vizcaya, en Mallorca y en el resto de la Península, ¿podemos aspirar á la unidad legislativa, formando un solo código que rija en toda la Monarquía, ó es más conveniente respetar las legislaciones forales, aún cuando también se codifiquen? Y en el caso de optar por la unidad de códigos, ¿en qué forma y en qué proporción se ha de dar cabida en esta obra legislativa á cada uno de los elementos que informan el derecho civil vigente hoy en cada territorio?

Tales son los problemas contenidos en el lema primero del cuestionario, de cuyo estudio se encargarán, como ponentes, los Sres. D. Augusto Comas, D. Manuel Dauvila y D. Manuel Durán y Bas.

Pero el asunto merece capítulo aparte, y hago punto final por ahora.

SECUNDINO DE LA TORRE.

Madrid 28 de Noviembre de 1886

NOTICIAS DE MARINA.

Ha sido desestimada la instancia promovida por el teniente de navío que fué de la armada D. Ignacio Perez-Terán, que solicitaba volver al servicio.

—El alférez supernumerario de infantería de Marina D. José Vial y Perez Bustillo, ha comenzado á prestar servicio en Cádiz de regreso de Madrid.

—Le han sido concedidos dos meses de licencia para asuntos propios en Madrid, al capitán de navío de primera clase D. Gabriel Pita de Veiga y Soliozo.

—Ha solicitado retiro del servicio el primer maquinista de primera clase D. Ángel Feijó y Santiago.

—Se ha dado pasaporte para Londres con destino al crucero *Isla de Cuba* al primer maquinista de primera clase D. Ramón Leira y Balado.

—Han ingresado en el Depósito del Arsenal de Cádiz los terceros contramaestros Pedro Saavedra Rodríguez y José Jocal Rico.

—Con motivo del fallecimiento de brigadier de artillería de la armada D. Tomás Lora, ascenderán:

Brigadier, D. Dionisio Morquecho; á coronel, D. Enrique Eady; á teniente coronel, D. José Redondo; á comandante, D. Juan Sand oval; y á capitán D. Manuel Carriles y Fernández.

—En el primer ejercicio de oposición han sido aprobados 53 aspirantes á ingreso en la Escuela naval flotante.

—El teniente coronel de artillería de la armada Sr. Monedero ha sido citado su pase á situación de reserva.

—Se ha aprobado lo dispuesto por el capitán general del departamento marítimo de Cádiz, respecto al avalanzamiento de la barra de Rio de Oro.

—Esta mañana á las doce y bajo la presidencia del general Rodríguez Arias, se reunió el consejo de gobierno de la Marina para tratar de asuntos pendientes.

—Se han dado las gracias de real orden al capitán general de Cádiz con motivo de la traslación al panteón de marinos ilustres de los restos del contralmirante D. Miguel Lobo.

—Por real orden del ministerio de Marina se ha dispuesto que en lo sucesivo los ayudantes del arsenal que no presten servicio por hallarse enfermos, no podrán disfrutar más haber que el que correspondiera á la situación de reserva sin destino.

—Ha fondeado en Mahón la escuadra de instrucción.

—Un telegrama de Londres recibido ante ayer en el ministerio de Marina, participa que el *Destructor* se halla listo para la prueba.

—Telegrafía el comandante de Marina de Bilbao que, según avisa el comandante del cañonero *Tajo*, dos tripulantes de la escampavía *Ducostiarre* aprehendieron en la parte alta del río Bidasoa un bullo con 50 000 cápsulas de fulminante francés para fusiles de caza y 15 kilogramos de cinta negra de lana.

CAMPAÑA CONTRA LOS IRLANDESES.

Telegrafían de Londres, que todos los periódicos de la mañana aplauden la acción emprendida por el gobierno contra los autonomistas irlandeses, y que ha sido iniciado por la prisión del diputado agitador Dillon.

La única excepción la constituye el *Daily News*, el órgano más caracterizado de Gladstone.

El *Daily News* combate la prisión de Dillon y la política simbolizada por este acto.

El gobierno ha mandado prohibir la reunión del *meeting* nacionalista (autonomista) que se estaba preparando en Sligo (Irlanda).

El Gobierno está resuelto á emprender la campaña contra el autonomismo y contra los jefes de la agitación agraria. Las resistencias que ofrece el ministro de Hacienda y jefe de la Cámara de los Comunes, lord Randolph Churchill, han sido vencidas por el señor marqués de Salis-

bury y sus demás compañeros de gabinete.

CASTELAR EN EL ELISEO.

Un telegrama de París del 25, dice que el Sr. Castelar ha almorzado en dicho día con Mr. Grevy.

También se han sentado á la mesa del presidente de la república MM. Freycinet, Wilson y Arago.

Durante y después del almuerzo se ha tratado del sufragio universal.

Mr. Grevy opina que el sufragio debería ser obligatorio, pues á su modo de ver las abstenciones constituyen una verdadera enfermedad en las naciones latinas.

Ha expresado grandes simpatías hacia España y se esforzó en demostrar las ventajas que á dicha nación reportaría el caminar por la senda del progreso de un modo lento, pero ordenado, seguro y serio, como exige el carácter histórico del pueblo español.

Mr. Grevy estuvo muy expansivo.

CONSEJO DE MINISTROS.

Del Correo.

Terminada la sesión del Congreso los ministros se reunieron, celebrando Consejo, en el despacho que allí tienen.

Según versión de los periódicos de la mañana, solo dos asuntos trataron: uno referente á las negociaciones que se siguen con los Estados Unidos para la aplicación del tratado de comercio, y el otro el debate político, que empezará mañana en el Congreso.

Respecto del primero, parece que el Sr. Moret, dió cuenta de las últimas comunicaciones cambiadas y de las impresiones favorables á un próximo y satisfactorio acuerdo.

Del debate político se acordó que intervengan en él solamente el presidente y los ministros que lo eran del anterior gabinete también, aparte de que han de usar de la palabra el señor Gonzalez (D. Venancio), el Sr. Gamazo y quizás el Sr. Montero Rios.

El Sr. Sagasta, molestado por un fuerte catarro, se retiró á descansar á las diez de la noche.

LOS COALICIONISTAS.

El *Globo* dice que la proposición del Sr. Salmerón, de haber sido adelantada en la Junta de Ministros, estaba destinada á ser el motivo que debía dirigirse á Sr. Salmerón para que se retirara, y que la combatieran los socialistas, y que *El Progreso* dirigiera al Sr. Salmerón, con cierta ironía, que oponiéndose sus amigos á aprobar la proposición, evitaban al Sr. Salmerón el grave disgusto de